

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Economía y en los términos del art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe sobre los siguientes aspectos vinculados al Decreto 425/2025:

1. Cuál es el destino de los \$91.000.000.000 (noventa y un mil millones de pesos, equivalentes a casi noventa millones de dólares) consignados en la planilla anexa al artículo 1° del Decreto 425/2025, página 278 (jurisdicción 90, subprograma 1), en concepto de "Comisiones y Otros Gastos de la deuda en moneda extranjera a largo plazo".
2. Detalle qué comisiones y otros gastos se incluyen dentro de la partida.
3. Exprese la nómina de personas humanas, jurídicas o entes de cualquier naturaleza beneficiarias de las sumas asignadas en las partidas.
4. Identifique el monto exacto a cobrar por cada beneficiario.
5. Detalle exhaustivamente la causa del crédito de cada beneficiario, discriminando el capital de sus accesorios, la forma de pago acordada, con indicación de los vencimientos estipulados.

Firmante: Diputada Natalia de la Sota

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia 425/2025, publicado en el Boletín Oficial el 24 de junio de 2025, el Poder Ejecutivo Nacional aprobó una ampliación presupuestaria que incluye un aumento de más de dos billones de pesos para el pago de Intereses y Comisiones de la Deuda.

Específicamente, se trata de 2.014.300.000.000 (dos billones catorce mil trescientos millones de pesos), equivalente a más de 2.000 millones de dólares.

En este sombrío contexto y considerando que el gobierno nacional se ha negado, durante dos años consecutivos, a que el Congreso de la Nación debata y trate los proyectos de Ley de Presupuesto para los ejercicios 2024 y 2025, como así también ha omitido todo debate parlamentario sobre la deuda externa, es imprescindible contar con información clara y precisa sobre el pago de "Comisiones y Otros Gastos de la deuda en moneda extranjera a largo plazo", por un total de \$91.000.000.000 (noventa y un mil millones de pesos, equivalentes a casi noventa millones de dólares).

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares que acompañen el presente Proyecto de Resolución.

Firmante: Diputada Natalia de la Sota